Juéves 9 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 679

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado es tá encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha necho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduardo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirro
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegruini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

Comité Electoral

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Alfredo Labite
Jorge Stegman
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedro Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José María Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

REDACCION

Momias argirometropolitanas

No vamos á ocuparnos de momias impávidas con la vida glacial de los sepulcros y de los tiempos desvanecidos, sino de un nuevo género en su especie, incineradas bajo parámides de ambicion y de oro y encontradas al acaso entre los restos fósiles del antigüo organismo argiromotropolitano.

Son momias bien singulares, sujetas á la accion eléctrica de la pila de Volta, que bajo ella se contraen y se dilatan y al parecer animadas por una chispa póstuma de existencia que borra á veces el sello gélido de la muerte.

Pero, no, señor.

Son momias y muy momias, tan lejítimas como las tranquilas moradoras de Cheops.

Los dos jéneros pertenecen al pasado y á la égloga de los recuerdos científico his-tóricos, ó á los recuerdos solamente, porque hay ejemplares sin mérito que no son dignos de la ojeada del sabio.

Pero, ante todo, hagamos una salvedad que la pureza de nuestros sentimientos sinceros no nos permite omitir.

La metáfora es admitida siempre como un término de ideas compendiadas y de imájenes vivas; nosotros invertiremos la práctica en favor de las imájenes muertas y de los pensamientos sin compendio.

En favor de las imájenes muertas, porque calificamos de momias galvanizadas á seres vivos que ya no respiran el hálito de nuestra existencia política ni el aura popular de nuestros tiempos.

Han llenado ya su tarea positiva en los destinos del mundo, como los sarcófogos egipcios han abdicado la suya en el porvenir de las cenizas.

En favor de los pensamientos sin compendio, porque dejamos el problema á la solucion de los piármides.

Efectivamente, es nuestra opinion desapasionada que en la actual contienda política luchamos, no con fantasmas, sinó con algo peor, con realidades muertas.

Hay un solo partido, el de la union nacional; un solo jénero de adversarios, las momias y sus obliscos de oro.

Y esto se comprende.

Hay en la vida de los pueblos, como en la carrera de los hombres, una hora inconsciente, otra de desarrollo, y el resto de martirio, de rejeneracion y de esperanza.

Hay verdades eternas, como hay errores que se imponen por siglos.

Hay luces magnéticas y brillantes que aparecen sobre el firmamento, pobres aereolitos que al esparcir su raudal óptimo se trasforman en un trozo de lava lanzado desde el aire á la tierra.

Y hay imajinaciones de un vuelo sin límites que, despues de haberse posado sobre los mas altos picos, vuelan tanto todavia que ya no pueden volver al mundo positivo.

Todas estas metáforas son perfectamente aplicables á las momias argirometropolitanas, al áureo circulo de la oposicien aristócrata.

La hora inconsciente, la era de desarrollo, el siglo de martirio, todo eso ha pasado ya para los pueblos argentinos, haciendo desaparecer los antiguos ídolos y los antiguos altares.

La era de la rejeneracion ha vislumbrado el cataclismo y desde las ruinas predica la esperanza, levantándose nuevos templos y profesando nuevas creencias.

La época es de porvenir, y otros sectarios se precipitan en pos del tiempo.

Otra Sybila profetiza los destinos sociales; es la Democracia, venerada por Lincoln y Valentin Alsina.

El jénio de los mártires no reposa en el túmulo y guardando el fuego sagrado de la inspiracion y del sacrificio, enciende la pira del amor á la libertad y á la patria!

Y los precursores?

Aparecieron en otra jornada, consumaron ya su tarea y han desaparecido.

Quien viene en su nombre? A qué aspiran? Qué reclaman?

Son tan solo fantasmas, ó, cuando mucho, realidades muertas que levantan su túnica funeral como bandera!

A nada aspiran; Diójenes de la tumba, se hallan perfectamente bajo la lápida.

Nada reclaman, porque se respeta su derecho de dormir tranquilos é inermes en las pájinas de la historia enlutada.

Que se pretende conquistar á la sombra de su recuerdo triste,—gloria? paz? union nacional? la vida y las prerogativas de un partido político, siquiera?

Pero la gloria pertenece ya á la ciencia y al progreso,—ambos combaten por ella. La paz está garantida. La union nacional se ha ratificado solemnemente el 22 de Marzo.

Partido político? Las momias solo pueden ser objeto de curiosidad jeolójica para el anticuario.

Qué queda, pues, de los precursores?

Apenas el último brillo de ambiciones perdidas, y el último soplo de ráfagas sin fuego.

Apenas los últimos mirajes de su espejismo político, cada vez mas lejanos, confusos y débiles.

Los ídolos paganos han caido sin prestijio, la enseña de la redencion ondula victoriosa.

A que os ajitais, momias, en vuestro sepulcro histórico? La pila de Galvi, que falsifica el oro, no presta vida sino convulsiones.

La opinion de los pueblos ha sellado la lápida. Nadie mira el pasado; todos anhelan el porvenir!

Ciudadano Bartolomé Mitre! si habeis sido un precursor no os convirtais en un caido!

Solo perteneceis á la historia, porque vuestra vida y vuestra inspiracion son de otra época!

No olvideis que la vida democrática es una cadena de hombres nuevos y de ideas purificadas con el incienso de nuevos templos.

Y no pensais que la fábula del cisne es simplemente una imájen de la ambicion burlada, renaciendo siempre de sus frias cenizas?

Sois aficionado á estudiar la historia de los grandes hombres, y es en ella donde aprendeis vuestras frases siempre ruidosas. Pedidla, esta vez, que os inspire un pensamiento patriótico, á lo Cincinato ó á lo Bruto!

No mateis al César que no existe, pero sí á vuestras ambiciones de ultratumba, que al cumplir este deber sagrado, descansareis envuelto en el manto de la República!

En nombre de la patria, en nombre de la historia, en nombre del porvenir de los pueblos, pedimos á las momias retornen á sus pirámides!

Un nuevo Gobernador

Tomamos de la Capital del Rosario el siguiente editorial que damos con gusto.

Hélo aqui:

Un nuevo Gobernador

Hoy tiene lugar en la Capital de la Provincia, la exaltacion del magistrado que entra á reemplazar al Dr. Iriondo.

Todas las miradas se hallan fijas sobre la marcha que ha de seguir el Gobernador Bayo.

Todos tienen fundadas esperanzas de buen Gobierno, y á fé que razon tienen para ello.

Hemos dicho ya que jamás subió á la primera magistratura ciudadano alguno, bajo auspicios mas venturosos.

Sin oposicion declarada, en medio de la paz y de la concordia de todos los pueblos; con el apoyo del presente y futuro Gobierno Nacional.

Con el acatamiento de todos: Nacionales y Extrangeros.

Con un empréstito suficiente para sacar á la Provincia de su tristisima situacion financiera y abrirle un ancho porvenir.

Nada se opone á la marcha próspera de su gobierno.

Hay derecho, pues, á esperar las grandes mejoras que hace años vienen reclamando los intereses legitimos de la Provincia.

Reformas administrativas, legislativas, políticas y económicas.

Es de creer que regularice la percepcion y distribucion conveniente de la renta pùblica, á fin de aumentar las entradas y disminuir las salidas; la supresion de impuestos onerosos por medio de un plan económico, bien organizado y cimentado bajo los principios que la esperiencia y la ciencia aconseja.

Una de las necesidades mas altamente sentidas y reclamadas, es la administracion de justicia, á merced muchas veces de un solo juez.

Los juzgados jamas deben estar vacantes, y menos desempeñados los tres juzgados por un solo letrado.

No es posible buena justicia, cuando el tiempo no es bastante para estudiar las causas, y faltar con ciencia y conciencia.

Tampoco son posibles jueces doctos con el pobre y mezquino emolumento que tienen asignados los que administran justicia en Santa Fé, y los que hay, se ven obligados á renunciar, en razon de no alcanzarles para sostenerse con el decoro y lustre que corresponde á un majistrado.

La justicia es el pan de cada dia, para las sociedades; por consecuencia, ese pan debe ser sano para que sea saludable, y el pueblo debe hallarlo á todas horas pronto y barato.

Esta es la reforma con que debe inaugurar su gobierno, continuando con la fundacion de un Banco Provincial, para que esa reforma y otras muchas, sean coronadas por un éxito completo.

El pueblo lleno de fé, y de confianza espera del Sr. Bayo, si no grandes cosas, por lo menos las que tiene derecho á esperar cuando se sube rodeado de recursos y del apoyo de las autoridades de la Nacion y en medio de una paz halagüeña.

Correspondencia.

(Continuacion)

Por lo demas este incidente no ha sido mas que un artificio de Bismark, una maniobra diplomática que no ha modificado las relaciones con Alemania. Por mas que el gran ministro pretenda dominar la prensa de los Estados agenos y en nota á los diplomáticos alemanes haya espuesto que la guerra con Francia podrá renovarse si aquel Estado quiere sostener los intereses clericales; por mas que en Berlin se despliegue una actividad extraordinaria en los armamentos; nunca la corriente pacífica ha sido mas continua que ahora. Hasta el viage del emperador de Austria á Rusia y el que hará el Czar á Inglaterra se quieren aceptar como garantia de paz. Podemos creer que esta impresion del público politico, es hoy mas fundada que otras veces, solamente por que todo el mundo tiene la conviccion de que los franceses no tienen la mano libre y por algunos años no podrán emprender aventuras belicosas. El Czar ha sido por un momento el centro de las operaciones de los clericales, quienes se habian ilusionado hasta el punto de creer que el déspota Ruso se habia reconciliado con Francisco José y con este iban á declarar la guerra á la Alemania para vengar á la Francia. El Czar ha dicho, y lo ha dicho con mucha afirmacion. que la paz general se halla fundada en el acuerdo de Rusia, Austria, Alemania é Inglaterra. Esto es muy esplícito y excluye la posibilidad de una conflagracion que pueda favorecer los intereses de los reaccionarios. El poder temporal no pertenece ahora mas que à la historia.

La entrevista de los dos emperadores en San Petersburgo ha hecho creer á los franceses y con fundamento, que se ha tratado en esta de la cuestion de Oriente. Es una interpretacion natural y justa; la pacificacion entre los dos gobiernos hecha despues de la guerra de Crimea, no puede tener relacion con el Oriente, ya porque la política actual de Austria no tiene ahora otro fundamento estable sino en Oriente, ya porque un arreglo de la cuestion lo han reclamado los acontecimientos de Turquia, donde el despotismo del Sultan aumenta dia por dia con sus caprichos la proverbial enfermedad del imperio de Mahoma Pero este arreglo se hará con medios pacíficos; así lo han declarado en Rusia y el acuerdo de aquel Estado con Inglaterra, que parece cordial y fundado, confirmado esta hipótesis.

El himno pacífico que se ha empezado á cantar en Rusia no se ha concluido aun. Hay todavia algunos trozos y son los mas interesantes. Hélos aquí. Por fin M. Noailles, el nuevo Ministro de Francia en Roma, salió el dia 7 de Nueva-York y llegó á Brest. Al cabo de pocos dias se hallará en Roma. Por otro lado el Ministro de Relaciones de Versailles, Sr. Decazes, ha hecho saber al gobierno de Italia que ha dado su aprobacion á la nota de Visconti-Venosta sobre el cónclave, de la cual di noticia en la otra correspondencia, y halla de toda su satisfaccion la política moderada y leal de la Italia en las cuestiones religiosas. El acuerdo está lleno y completo, pues, y el Sr. Noailles es hoy la paloma de la conciliacion.

Todo el mundo comprende que estas demostraciones pacíficas han puesto casi en las desesperacion al Vaticano. En Austria los clericales se arman contra el Gobierno por las leyes que se van á examinar sobre abolicion de los concordatos; pero si no hay allá un Bismark, el Ministro Andrasy está muy resuelto, con el emperador, à mantener la política liberal adoptada. En Francia se hacen las declaraciones que hemos visto y el Czar no corresponde á las esperanzas que se habian fundado en su persona. Todo el mundo, pues quiere dejar en su tumba al poder temporal. Pero el golpe mas fatal para este y para el Papa ha sido la muerte de Tarquini, el jesuita que el Papa nombró cardenal, el tutor de Pio IX, el brazo y el pensamiento de la Compañía de Jesus. Es una fatalidad, pero todos aquellos á quienes Pio IX ha querido probar sus simpatias han muerto. Nadie hubiera creido que Tarquini cuando este habia llegado al grado mas alto de su poder, ha paralizado un poco sus planes y si la fraccion liberal de los cardenales sabe adquirir un poco de vigor, puede llegar á sustituirse en el corazon del Papa á la mala influencia de los jesuitas.

No sé si las disposiciones del Papa y de la Curia se han podido modificar aun, por consecuencia de esta muerte. Lo que por ahora resulta nada tiene de favorable á los proyectos de conciliacion con Italia.

Por ejemplo, De Bosco, un prelado piamontés, habia venido á Roma con delegacion de varios obispos, para tratar sobre la cuestion de presentar la bula de nombramiento al Gobierno para recibir el patrimonio de la diócesis. Ya sabe Vd. que el Papa paga quinientos francos mensuales por cada uno de los obispos italianos, para que no presenten las bulas y no reconozcan al Gobierno. De Bosco nada pudeo lograr; no se quiso hacer ninguna concesion; antes se hizo saber á los obispos que la subvencion del erario papal va á los obispos alemanes, que han ido adelante ante los furores de Bismark, y se han dejado multar y encarcelar. El consejo es muy orijinal. En Italia nadie persigue á los obispos, ni estos tienen mucha gana de hacerse los mártires. Las disposiciones de la Curia los han irritado y algunos de ellos han dado el primer ejemplo de rebelion, presentando las bulas y entrando en relaciones amistosas con los agentes del Gobierno. Así en el Vaticano por querer ir hasta los extremos, han de perder hasta la autoridad espiritual y legítima sobre los obispos.

Toda Europa ha abrazado ahora la causa de la Italia en las cuestiones religiosas, y dió por resuelta la cuestion temporal de la iglesia. Ahora la Curia, por su ceguedad, se encarga de la destruccion de todo lo que queda.

El principio de la eleccion popular de los curas se ha generalizado: hemos tenido otro en Gonzaga, provincia de Mantua, y otra en Altavilla, provincia de Salerno, en el mediodia. Esta última tiene mucha importancia por haberse efectuado en medio de poblaciones ignorantes, que en esta ocasion han comprendido perfectamente lo que hacian.

Todas estas elecciones se han hecho en odio de los obispos reaccionarios y hé aquí las consecuencias de la oposicion al Gobierno que la Curia quisiera imponer á todos los obispos.

La cuestion del Coliseo ha dado tambien mucho que hacer á los clericales. El Papa ha declamado mucho contra la supresion de los altares y de la cruz y el cardenal vicario ha hecho celebrar un tridup en espiacion de este sacrilegio.

Varios franceses y demás estrangeros quisieron hacer una demostracion, dirigiéndose en procesion al monumento arrodillándose y llorando, para protestar contra el Gobierno italiano. Nadie le dió importancia en Roma á esta demostracion. El director general de las escavaciones publicó una carta declarando que la remocion de la cruz era indispensable para los trabajos que se han emprendido en la célebre arena, pero que luego se volverá á colocarla en el mismo puesto. Esta declaracion ha hecho desvanecer los planes de la reaccion, que habia contado con hacer una cuestion diplomática de aquella cruz.

En vista de faltar otros motivos de consuelo, en Vaticano, ya desesperado por lo temporal, hace activas diligencias diplomáticas para llegar á un acuerdo entre las potencias católicas á fin de constituir un protectorado sobre la Iglesia y mantener bajo las garantías internacionales de un Tratado, la ley sancionada por las Cámaras italianas. Es esta tambien una ilusion, porque el Gobierno nacional no podrá permitir que se dude la aplicacion de una ley q' hasta ahora ha observado con escrúpulo y que la nota del Ministro de Relaciones ha puesto en mayor evidencia.

El Papa se halla muy irritado contra el cardenal Hohenlohe, de Baviera, porque despues del concilio del Vaticano no ha vuelto á Roma, donde debia quedarse, por deber de su dignidad y oficio. Las ideas liberales de Hohenlohe todo el mundo las conoce: así el Papa le ha intimado que vuelva á su puesto, bajo la amenaza hasta de una destitucion.

El Papa se halla muy irritado contra el cardenal Hohenlohe, de Baviora, porque despues del concilio Vaticano no ha vuelto á Roma, donde debia quedarse, por deber de su dignidad y oficio. Las ideas liberales de Hohenlohe todo el mundo las conoce; así el Papa le ha intimado que vuelva á su puesto, bajo la amenaza hasta de una destitucion.

En el mes de Enero falleció en Nápoles una príma de Victor Manuel, ya casada con el príncipe de Siracusa, hermano del ex-rey de Nápoles. El principe Mássimo, de Roma, amigo de Pio IX y uno de los gefes de la reaccion de la capital, era sobrino de la princesa y es por consiguiente un pariente del rey. Hallándose en Nápoles con motivo de los funerales, que tuvieron lugar con mucha solemnidad, no pudo menos de cumplir con un deber de buena educacion, pidiendo una audiencia á Victor Manuel, que se hallaba tambien en aquella ciudad. La entrevista fué muy cordial; el rey pidió noticias exactas del Papa y el príncipe se las dió, dejando luego al rey con mucha satisfaccion. Sus impresiones han motivado mas de una conversacion en el Vaticano.

La ley sobre la instruccion obligatoria, dió lugar á una discusion interminable. La Comision y los diputados le hicieron tantas modificaciones, que no pudo quedar de ella sinó una monstruosidad. La Cámara no quedó satisfecha, y en la votacion final, rechazó la ley por cuarenta votos. Es un resultado muy singular, pero no sin precedentes, pues sucedió lo mismo en 1872 con la ley Forestal. Los puntos que ocasionaron una discusion mas viva fueron aquellos sobre el pago de una retribucion por parte de las familias de mejor condicion y sobre inscripcion en la primera categoría de la quinta de los individuos que al cabo de tres años no sepan leer y escribir. Esta votacion ocasionó la dimision del Ministro de Instruccion, que se ha dado interinamente al Ministro de Gobernacion. El Sr. Minghetti dejará aun por mucho tiempo disponible aquella cartera, para hacer vislumbrar á los diputados recalcitrantes un poco de esperanza y asegurar el éxito de los proyectos importantes que se hallan en discusion. El Ministro de Gobernacion, preocupándose de la impresion que aquel voto hubiera podido producir en Italia y en el estrangero, ha dirigido una circular á los prefectos, recordando à los municipios que, á pesar de la votacion, el principio de la obligacion queda en la ley vigente y que el Gobierno hará lo posible para aplicarla. En efecto, es imposible creer que el éxito de la ley quiera decir que la Italia rechaza la instruccion obligatoria: este resultado débese ante todo á la mala preparacion de la ley y á las oscilaciones que se han manifestado en los partidos.

Estas disposiciones de la Cámara se han manifestado con mayor vivacidad en la segunda ley que se ha puesto en discusion, es decir aquella sobre la circulacion del papel. Sin embargo en la primera votacion que motivó esta ley, hemos visto delinearse la fisonomía de la Cámara. Trátase con aquel proyecto de la emision de millones de papel del Gobierno, para una emision de confianza. Con este proyecto cae el privilejio del Banco Nacional, que ha sido hasta hoy el árbitro del Gobierno y del comercio y es tal vez por simpatia hacia la emancipacion de los otros Bancos regionales, que una parte de la oposicion ha apoyado al Gobierno y otra parte de la mayoria ha votado contra el mismo. Esta nueva votacion ha simplificado para muchos la posicion del gabinete y para otros ha aumentado la confusion. La alianza con la oposicion ya preconizada, no es aun completa, porque hasta ahora se ha limitado al centro izquierdo. Sin embargo el dia de una prueba definitiva no está muy lejano; pues cuando llegue á su fin la discusion de aquel proyecto se ha de examinar el otro sobre los nuevos impuestos, que para los diputados de la izquierda merece muy pocas simpatias. Veremos entónces si la nueva mayoria se puede fundar con seriedad ó si es un capricho pasagero de la oposicion. Es digno de mencion que en todo el curso de esta discusion el ministro de Hacienda Sella, ha combatido al ministerio sin recelos y sin límites, fundándose en la consideracion muy grande de que goza con la Cámara. A pesar de esto la oposicion ha sido por ahora, á pesar de la intencion, muy inocente.

Por lo demas el gabinete Minghetti no parece muy dispuesto á retirarse en la hipótesis de una votacion contraria de la Cámara, porque se habla con mucha insistencia de su disolucion. El Ministro de Gorbernacion ha interrogado á los prefectos sobre el espíritu de las poblaciones, en vista de las nuevas elecciones. Sí el Gobierno hiciera la disolucion no adelantaria sino de seis meses el tiempo legal de la existencia de esta Cámara. Los cinco años fijados por la Constitucion acaban en el otoño próximo.

Ya he dicho otra vez que antes de su nombramiento á la Cámara el Sr. Cavallotti se hallaba bajo un proceso por algunas poesias que habia publicado y que en vista de su eleccion el tribunal habia creido hacer buena interpretacion de las leyes dejándole en libertad. Ahora el representante legal del Gobierno ha pedido á la Cámara la autorizacion para dicho proceso y ésta lo ha concedido. Los debates serán muy interesantes no por la individualidad de Cavallotti que no es considerable por el lado político y no mucho por el lado literario, sino en vista de los intereses del grupo politico que ha hecho del diputado de Corteleona casi un héroe de la democracia.

Por primera vez en este año la Cámara no ha tomado las vacaciones del carnaval. Mientras en la plaza del Congreso resonaban los gritos de las máscaras y del ruidoso y brillante carnaval de Roma, el único superstite de los carnavales de Italia, los padres de la patria se hallaban en buen número en una discusion acalorada y continua sobre la circulacion del papel.

Es verdad que para gozar del carnaval no queda ahora sino la capital. Los romanos, sujetos por tantos años á la dominacion papal, guardan aun mucho entusiasmo por las diversiones públicas. Por el contrario desde varios años los célebres carnavales de Turin, de Milan y de Venecia, ha decaido completamente y en este año han agonizado. Las condiciones generales económicas, tan graves para todos, han causado la muerte de un anacronismo ya incompatible con la civilizacion.

Es posible que la legacion de Italia en Berlin se quiera elevar al grado de embajada. Esto dicen los órganos del Ministro de Relaciones y es muy posible, fundándose por ahora la política italiana sobre las buenas relaciones con Alemania. Dícese tambien que despues del incidente La Marmora, Bismark ha hecho saber al Sr. Visconti Venosta que el acuerdo político entre ambos Estados no podia ni debia sufrir por motivo de tal cuestion.

El general Medici, ya gobernador en Sicilia, ha dado su dimision al presidente de la Cámara. Esta resolucion se ha querido esplicar con la probabilidad de su nombramiento al puesto de gefe de la casa militar del Rey. Se ha dicho tambien que el Ministro de Gobernacion puede pasar á serlo de la casa real, donde falta un titular, y este cuando por una votacion de la Cámara el Sr. Minghetti se halle obligado á decretar la disolucion de la misma, ó á hacer una nueva composicion de su gabinete, llamando á él uno ó mas diputados del centro izquierdo, que es ahora su nuevo aliado. Entonces se haria entrar la casa civil del rey bajo la vigilancia del Gobierno constitucional; lo que es muy necesario.

Entre los diputados indicados para una cartera ministerial se cuenta al Sr. Luzatti, representante de la ciudad de Padua, que fué secretario general del Ministerio de Comercio, y que en la discusion de la ley sobre la circulacion, ha pronunciado un espléndido discurso, revelándose como un economista de mucho mérito.

De vez en cuando abrese por la prensa una discusion sobre las condiciones de la colonia italiana de Tunez, y varias veces he debido ocuparme de este asunto Ahora nos hallamos otra vez en este periodo. Desde la caida de Kasuadan, y la ascension al gobierno de la regencia del general Kerredine, hase notado alli una mejora muy notable en la moralidad administrativa de aquel Estado. Pero Kerredine, educado en Francia, es muy partidario de aquel Gobierno y favorece los intereses de los franceses con mucha parcialidad hacia las otras nacionalidades. Dícese tambien que el Ministro habia aceptado la cesion de una isla á la Francia; pero sin ocuparse de esto la prensa ha espresado el deseo de que el cónsul de Italia tenga la seguridad del apoyo del Gobierno para sostener con mayor energia los intereses nacionales.

Se han recibido algunos detalles sobre la muerte del General Bixio, que tuvo lugar en efecto por el cólera, en condiciones deplorables. La terrible enfermedad atacó aquella preciosa existencia con estrema violencia y la destruyó al cabo de pocas horas. Bixio pudo sin embargo mantener en todo su vigor el conocimiento de su situacion, hacer su testamento, escribir á su esposa y encomendar á sus amigos su familia. Los diarios de Genova han publicado los primeros los conmoventes detalles de los últimos momentos de su vida.

El partido liberal ha tenido en estos dias otra pérdida en el marqués Gualterio que fué comisario real en 1861, luego Ministro de Estado, Ministro de la casa real y prefecto. Fué una individualidad singular, pues supo unir en su corazon y en sus acciones con mucha simpatia por la persona de Pio IX una devocion sin límites al rey y muchísimo amor hacia la Italia. Como Manzoni y otros, su muerte ha sido deplorada por todos los partidos políticos y hasta los diarios clericales han podido hacer de él un elogio. El Papa enviaba dia por dia á recibir noticias del enfermo y el clero ha tomado parte en sus funerales.

Otra individualidad célebre por otros motivos ha abandonado el mundo. Todos han leido el célebre libro de Pellico "Le mie prigioni" y han podido conocer al conde Bolza, comisario austriaco, que en 1821 arrestó á Pellico, Confalanieri, Maroncelli, Pallavicino, y los otros martires de la independencia de Italia, que en las carceles de Spielberg declararon una terrible guerra moral al despotismo del Austria, Bolza ha sobrevivido á todas sus victimas, pues de todos ellos no queda hoy sino Pallavicino.

Despues de haberse sancionado por la Cámara el Tratado de comercio con Méjico, el Gobierno ha entablado diligencias para celebrar otro de comercio y navegacion con el Paraguay, y parece que podrá presentarlo en el curso de la sesion actual.

Háblase otra vez de un proyecto de fusion en una sola de las tres compañias de navegacion que existen en Italia, esto es, Rubattino, que hace el servicio del Mediterráneo, Egipto y las Indias, Danovaro, que hace la del Mediterráneo y de los puertos de Argel, Tunez y Grecia, y Florio, que hace la de Constantinopla, Esmirna, Beirnt y los otros puertos de Levante. Hubiérase con mucha probabilidad aceptado la fusion tambien por el Sr. Erazmo Piaggo, que habia constituido una Sociedad para la navegacion con el Plata, pero aquel valiente genovés ha muerto el otro dia, dejando un vacio considerable en el comercio de aquella ciudad. De simple marinero habia llegado por su actividad y conocimientos á ser uno de los principales constructores y armadores de buques de toda la Liguria.

En todo el año pasado han salido de Génova para la América del Sur 126 buques, con 26,183 emigrados, siendo estos 6,122 mas que el año 1872. Es esto un aumento bastante considerable, y no hay indicios de que se quieran detener.

El Ministro de Relaciones ha hecho saber al público que en adelante, los cónsules italianos no podran comprar ó vender mercancias por cuenta de los privados. Parece que la intromision de tales agentes del Gobierno en los asuntos privados ha motivado algunos inconvenientes.

La prensa italiana ha visto con mucha satisfaccion que el Senador Summer ha presentado en Washigton un proyecto sobre el comercio de los niños. Por su parte la prensa americana esta muy satisfecha con la ley votada por las Cámaras italianas y de las severas instrucciones que el Gobierno ha dado á sus agentes en el estranjero sobre su ejecucion. Se ha calculado que hay en la actualidad hasta ocho mil niños italianos en el estrangero. Ahora la ley ha aprehendido á sus inícuos dueños y estos deberán dejar su triste especulacion, ó volver á su pais.

Un francés, el Sr. Boisnnet, ha dirigido de Macon una carta al General Garibaldi en ocasion del cumpleaños de la liberacion de Dijon, Aquella carta es una revelacion de la gratitud que en los demócratas de Franeia ha dejado la empresa heróica y desinteresada de Garibaldi en favor de la república francesa.

C.

Actualidad

Las razas como las ideas se perfeccionan

Hace dias que en las columnas de nuestro diario, se viene poniendo de manifiesto los desaciertos y las arbitrariedades que la comision de apelacion de la Parroquia de Monserrat, viene practicando con todo descaro y audacia.

Al hacer notar estos hechos, al impugnar procederes de semejante trascendencia, "El Mercantil" no ha salido un solo momento del terreno de su derecho y no ha creido insultar á nadie al hacerlo así, sino simplemente defender un derecho y reclamar un abuso que solo la mala voluntad y la pasion política podrian hacer disculpable.

En cambio, "La Nacion" nos dirige un tegido de insultos y audaces insulsecces que despreciamos y nos dan lástima à la vez.

Pero esos insultos serán indudablemente por cuenta del señor Malaver, y los otros dos señores que la acompañan.

Y estos serán en pago del servicio que ellos le hacen al propietario de "La Nacion," el general Mitre, y su partidario, el director del mismo.

Como es natural, este modo de ser tan brusco, tan de mal gusto y tan injusto, es el que nos ha hecho esclamar con el epígrafe que encabezan estas líneas:—Las razas como las ideas se perfeccionan."

Y decimos esto porque nos consta que, fisiolójicamente hablando en este caso, la modificacion, y perfeccionamiento de las razas, se hace sentir, y con ella, si no la perfeccion de las ideas, al menos el retroceso de ellas.

Y si no, ¿cómo podríamos suponer que todo un ex-ministro de pura raza móra, y un señor Dr. D. Juan José Montes de Oca y D. Cayetano Lucena, se valieran del cronista ó director de "La Nacion" para contestar á los cargos que les hizo "El Mercantil" y que no han justificado aún?

No lo hacen, porque es mas cómodo encargar á "La Nacion" que conteste cuatro insolencias y nos pague con media docena de tonterías.

Los señores de la Comision hacen mal en hacer las cosas de esa manera y en contestar por boca agena.

¿Tendrán corona esos señores?

Y si no tienen corona, ¿cómo es que no contestan lisa y llanamente, probando que D. Antonio Martinez no vive en la Parroquia de Monserrat lo mismo que el Sr. D. Adolfo Carranza Acosta, que vive Tacuarí 145?

¿Por qué no lo hacen?

El medio es muy cómodo, pero nosotros lo consideramos poco satisfactorio y digno, y por esos medios no se levantan los cargos que le hemos hecho á los señores de la Comision.

Esperamos q' estos señores, prueben la nulidad de nuestros cargos y rechacen la responsabilidad que arroja sobre ellos "La Nacion."

Veremos si lo hacen.

Valiente apuesta

¡70,000 pesos fuertes para los mitristas copetudos!

Un miembro del gran partido nacional de la República, interesado en que cese la esplotacion que los grandes sacerdotes de la secta mitrista continúan haciendo en el criterio y en el bolsillo de algunos cándidos y fanáticos adoradores del falso ídolo que se hace venerar en la calle de San Martin núm. 144, invita á los señores:

D. Eduardo Costa.
D. Juan A. Gelly y Obes.
D. Anacarsis Lanus.
D. Francisco G. Molina.
D. Cándido Galvan.
D. Guillermo Lawson,
D. Rufino Elizalde. y.
D. Ambrocio P. Lezica á que se indemnicen en la forma siguiente: setenta mil pesos fuertes, como mínima parte de los inmensos perjuicios que les hicieron sufrir los funestos errores cometidos por esa figura histórica en aquellos cometidos por esa figura histórica en aquellos aciagos tiempos del pueblos oprimidos y pravedores sastifechos.

Hé aqui la forma de la indemnizacion.

Acepten las siguientes apuestas:

5000 pesos fuertes á que los mitristas pierden en Buenos Aires las elecciones de Abril.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santa Fé.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Entre Rios.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Corrientes.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Córdoba.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santiago del Estero.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Catamarca.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Tucuman.

500 pesos fuertes á que las pierden en Salta.

500 pesos fuertes á que las pierden en Jujuy.

5000 pesos fuertes á que las pierden en la Rioja.

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Luis.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Mendoza y—

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Juan.

Si los señores nombrados quieren prolar que no se mantienen en la lucha con otro propósito que el que les puedo sugerir una alucinacion sufrida, que estan en el deber de aceptar publicamente esta apuesta, que sera llevada á efecto sin pérdidas de momento, y con las garantias necesarias entre caballeros.

De otro modo quedará confesado de la manera mas categórica, ante la faz de la República, que lo única que se propone es la mas indigna de las esplotaciones y las mas inícua de las farsas.

Ocurrir á esta imprenta en caso de aceptacion.

Un miembro del Gran Partido Nacional

(Garantido por dos firmas de alta respetabilidad)

Noticias del dia

Asesinatos en la Campaña—Indudablemente la policia de los partidos de nuestra campaña, no responde á las exigencias de la época de progreso y adelanto comercial é industrioso por que atravesamos.

Todos los diarios que nos llegan de los departamentos nos dan noticias de crimenes y delitos que nos prueban la impunidad y la existencia en ellos de gente vaga, sin empleo y sin ocupacion conocida.

Es necesario pues, que nuestro gobierno ordene á los Juzgados de Paz, activar la vigilancia policial y el aumento si ello fuera posible, de la fuerza pública que se ocupa de la tranquilidad y seguridad del vecindario.

Como una prueba de lo que venimos afirmando y haciendo notar a nuestro gobierno, damos a continuacion la relacion que nos hace "El Cameño" de un asesinato perpetrado en la persona del vecino de San Andres de Giles D. José Maria Ibarrola.

He aqui el suelto á que nos referimos:

Asesinato—El 21 del mes próximo pasado cinco individuos desconocidos, asaltaron la casa del vecino de San Andrés de Giles D. José María Ybarrola, penetraron en el interior de ella donde estaba con su señora y seis hijos menores, le preguntaron donde guardaban el dinero, como les dijese que no tenia, ataron á la señora y le prometieron asesinarla si no les entregaban todo el dinero que tuviesen, y lo hubieran verificado así, á no ser por los seis inocentes que suplicaban desesperados à la madre, y que movió la compasion de los criminales. Mientras tanto, Ybarrola no podia moverse de la cama donde esta a enfermo fracturada una pierna y les pedia por misericordia que no los asesinasen, y les juraba que no tenia dinero. Nada de esto conmovió el instinto feroz de estos bandidos y uno de ellos dijo á los otros: "no matemos á la mujer saquemos de la cama á aquel vasco picaro, y matémoslo allá afuera" y efectivamente así lo hicieron.

El asesinato de este pobre hombre lo verifi-

FOLLETIN

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

los oficiales habituales del parlamento, dijo al lugar, teniente general, bailío de la Cité y de *Sain Germain-des-Prés*.

Hablad, caballero.

Monseñor, no son sediciosos los que han arrestado al oficial de quien habla el señor duque, sino un destacamento de mis arqueros, al que yo mandaba en persona.

—¿Os, monseñor? replicó el presidente con voz débil, pero tan pura y serena que vibró en el fondo de todos los corazones. tanto los que le eran simpáticos, como los que eran hostiles.

—Lo oigo, si por cierto, dijo Mr de Espernon con viveza; pero no lo entiendo

—¿Por que preguntó el presidente con un acento tan sereno como su semblante.

—Porque no sabia yo qué á un oficial de toga le fuera permitido arrestar á un militar que forma parte del ejército francés, y que en mi calidad del coronel general de la infanteria, á cuya arma pertenece ese oficial me presento aqui para reclamarle y ampararle, salvo el derecho de hacerle comparecer mas tarde ante uno de mis consejos de guerra, si há lugar á ello y lo juzgo oportuno.

Esta vez ya no quedaba duda alguna acerca del sentido del paso que daba Mr de Espernon. Cuando este concluyó, su comitiva mostró su completo asentimiento de un modo evidente; pero el "¡Silencio, señores!" de los alguaciles hizo callar en seguida el barullo de los aprobadores y el sordo murmullo de los adversarios.

El presidente, mas impasible que nunca, dijo:

—Ignorais, monseñor, la costumbre y el privilegio de Saint-Germain-des-Prés, en donde toda justicia se hace en nombre de la abadía y por el ministerio del bailio.

Mr. de Espernon no tenia razon alguna fundada que oponer a esta respuesta. Ponerse en abierta hostilidad con los usos y derechos de una ciudad como Paris no hubiera sido sensato ni prudente, aunque la ciudad hubiese sido tomada por asalto y el vencedor se llamase Scipion ó César.

Sin embargo, tampoco un coronel general de la infanteria podia admitir por tres palabras mas ó menos sonoras le redujesen al silencio.

Asi, pues, adoptó un término medio entre las dos únicas réplicas posibles, pero un *mezzo termino* digno de Espernon. Se trataba de no mostrarse conciliador ni duro. El duque se mostró bajo y brutal en una misma frase.

—*No* puedo ni quiero dudar, dijo en medio de la ansiedad general, que el señor bailio tenga tales ó cuales privilegios: pero no los conozco, y para concluir en todo, dijo, con un gesto irónico de mal gusto, *antes de recurrir á otras medidas*, vengo á suplicar al parlamento que renuncie á sus privilegios en favor mio.

La insolente urbanidad de la palabra *suplicar* estaba tan confundida entre sarcasmos y amenazas, que detrás del duque se oyeron risotadas de triunfo, detrás del presidente murmullos, y en la multitud un rugido siniestro.

Entonces; el primer presidente, sin dejar la fria dignidad con que todo lo habia escuchado como si fuese desde la altura de su sillon presidencial, miró al duque con una atencion que casi pudiera llamarse analítica, como si hubiera querido desnudarle moralmente de piés á cabeza, y replicó.

—Si venis á suplicar al parlamento, monseñor, no habeis reflexionado que nunca se ha visto á un suplicante venir á implorar á los jueces en este palacio con espada, espuelas y un número tan considerable de gente armada.

Se cuenta que Esquines, vencido por Demóstenes, leia á sus dicipulos, como leccion, el discurso de su vencedor, y que al verlos llenos de admiracion añadió estas palabras memorables:

"¡Nada es esto leido por mi; al otro es á quien habia de oirse rugir!,,

Esta comparacion nos ayuda mucho en este momento, porque nos dispensa de esplicar el furibundo entusiasmo que produjeron en el pueblo y en los partidarios del parlamento las palabras tristes y altaneras del primer presidente, pronunciadas por aquel anciano admirable á quien llamaban Mr. Aquiles de Arlay.

Du Bourdet no podia contener ya su alegria, el mismo Bernardo estaba electrizado No era un hombre quien acababa de hablar, sino el genio de la Francia, por harto tiempo humillado.

Pero en aquella reunion compuesta de espuelas y de togas, de soldados y de pueblo, era imposible la unanimidad.

El entusiasmo de unos suscitó el furor de los otros y los soldados, que al pronto sintieron cierto mal estar ante la mirada del amo de la casa, inspirándose por sus gefes, comenzaron á agitarse y á murmurar á su vez.

El duque de Espernon, desconcertado y confuso, fijó en su noble antagonista una mirada en que se encendia de nuevo mas de un antiguo odio mal apagado.

Rodeado de nobles jóvenes, ardientes, locos y ambiciosos, mal aconsejado por el instinto de la resistencia á una voluntad tan formidable, abandonó toda mesura, y alzando el brazo con un gesto libre y harto militar en tal caso, exclamó:

—¡Corriente! ¡He comenzado por hablar el lenguaje de moderacion, y hé ahí como me escuchan! ¡Cómo! ¡un zapatero innoble, un tuno ha insultado á uno de los primeros de este reino; le han apaleado, y por eso vuestros bailíos, deslizándose detrás del motin, se atreven á apoderar de un oficial de un ejército, en una casa inviolable! ¡Y por única respuesta á repeticion que formulo, me reconvienen por mis espuelas de caballero y por mi espada! ¡*Par fandius*! este era el juramento favorito del duque, ¡esta espada hará lo que no ha sabido hacer mi lengua, y tanto peor para aquellos que me hayan impulsado á sacarla de la vaina!

Los consejeros, los presidentes y la multitud iban á estallar. Un gesto imperceptible del presidente contuvo la tormenta. El trueno calló, prolongando á lo lejos sus moribundos ecos. Mr de Harlay calló tambien, como si quisiese decir al duque: " ¡Continuad!,,

—Por última vez, añadió Mr. de Espernon temblando de cólera, por que habia sobrepujado aun las esperanzas de sus partidarios, y los soldados, Franceses de corazon, y conocedores en materia de valentia, comenzaban á admirar mucho mas la serena calma del presidente que la fogosidad del coronel; por última vez, me restituirán mi oficial?

El silencio de todo el parlamento respondió con elocuencia,

—¡No! pues bien, le tomaré yo mismo....¡Brecelles! Compaing! ¡Amades! id con tres compañias á la carcel del Palacio de Justicia. Allí, en el fondo del primer pasillo, pedid el capitan Hugo, del regimiento de Picardia, y si se niegan á entregarosle, tomadle. ¡Id!

En vez del tumulto y del ardor, que tal órden dada tan acaloradamente, hubiera debido producir entre las tropas, con lentitud y con la sencillez de una evolucion ordinaria, fué como se ejecutó el movimiento mandado por el coronel general.

El primer presidente permaneció inmovil rodeado de sus asesores, de los que ni uno solo se habia movido de su sitio. El pueblo, mudo y consternado, no por que dejase de comprender la majestad de aquella inercia, sino por que esperaba la resistencia, se abrió para dejar pasar á los soldados. Las compañias que habian recibido la orden desaparecieron bajo la sonora bóveda con un ruido acompasado de pasos.

El duque, cruzado de brazos á vanguardia de su estado mayor y fingiendo una tranquilidad que estaba muy lejos de igualar á la de sus adversarios, parecia aguardar, como un general en gefe, la esplosion de la mina ó el resultado del asalto.

En el pueblo, los mas avidos de espectáculos habian ido, tropezándose y mezclándose unos con otros, à ver de cerca el ataque de aquella nueva fortaleza.

Mny luego el estrépito de hachazos y de puertas destrozadas dió á entender á todos que la carcel no se habia rendido, sino que habia sido forzada, y aun no iban trascurridos cinco minutos cuando el capitan Hugo, libertado por los soldados y metido entre ellos, era conducido triunfalmente al vencedor, quien le honró con una mueca de satisfacion y le despachó lo mas pronto posible con una escolta.

Al verle pasar, Picar se incorporó sobre la mesa de marmol y dirigió tambien á Hugo su mueca, menos lisonjera y mas cargada de promesas.

Cuando el atentado a la magestad parlamentaria quedó consumado así, cuando nada faltó ya a la perpetracion del crimen, los del partido de Espernon, que hasta entónces habian temblado interiormente que llegase a despertar el viejo leon del parlamento y les hiciese sentir algunas de sus dentelladas que solian ser tan temibles, se sintieron tranquilos y alegres desde el momento en que nada tenian que recelar, y comenzaron a reir se y a burlarse en alta voz, despues de haber se ofendido.

Todos aquellos nobles jóvenes, oriundos del Languec, todos aquellos elegantes de la corte, vendidos a Espernon ó a Mr de Ancre, y a quienes este hombre de mucha chispa, llamaba sus pícaros *dimilla y franchi* pícaros es la única palabra decente que puede representar la palabra ritaliana del mariscal, todos aquellos mercenarios de mil francos formaron calle para que pasase el parlamento, el cual desfilaba para salir, con el presidente a la cola de la columna, y cuenta la historia que insultaron con sus bromas y rasgaron con sus espuelas que con harta justicia les habian echado en cara, las togas de los consejeros y de los presidentes, de los que varios derramaban lágrimas de rabia y parecian que apelaban al pueblo y a su gefe.

Mr. de Harlay iba el último, pálido esta vez, no ya de vejez, sino de cólera, y murmuró.

—Hémos aqui de nuevo, en el dia en que Bussy-Leclerc me condujo, con el parlamento, á la Bastilla.

En el momento en que iba á pasar delante del pilar, junto el cual estaba Mr. de Esperon rodeado de su sequito, el duque oyó aquellas palabras, y contestó con maliciosa alegria:

—Es verdad señor presidente que ya no estamos en el tiempo en que el parlamento era mas rey que el mismo monarca. Aquel rey ha muerto, caballero.

Mr de Harlay enderezó su elevada estatura. Se mostró tan grande como todo un siglo. Sus ojos, por tanto tiempo impasibles, lanzaron un relámpago devorador que deslumbró á Esperon.

—¡Ah! me hablais del difunto rey, señor duque! dijo el presidente con voz sorda que concluyó por llegar á ser terrible. ¡Ah! ¡me recordais que fué asesinado! Hace ya seis años largos que esto y estoy forzandome para olvidar, no á la victima, sino a los asesinos ¡Tened cuidado, duque de Espernon! á contar desde hoy, juro que lo recordaré.

¿Qué sentido aterrador tenian estas palabras?

El duque, aunque habia sido el unico que las oyera, se puso tan pálido como un espectro, y retrocedió ante el semblante amenazador de su enemigo y Mr de Harlay estaba ya lejos cuando el antiguo amigo de Enrique IV no habia enjugado todavia el frio surdo que brotaba de su frente.

V.

EL CONSEJO DEL BUEN AMIGO

La multitud, disuelta apresuradamente por los alabarderos y los caballeros, salió amenaza-

aron al lado del corral donde tenia encerrada una majada de ovejas.

Este hecho tuvo lugar en el campo del Sr. Casco como á cuatro leguas del Pueblo de San Andrés de Giles.—Hasta ahora la autoridad no ha podido averiguar quienes sean los criminales. Sin embargo ha desaparecido un buen vecino y queda sumida en el desconsuelo y tal vez en la indigencia una cariñosa madre con seis hijos pequeños.

Club Autonomista de la Concepcion—GRAN REUNION—La Comision Directiva de este céntro político invita á todos sus miembros á la gran reunion última que sostenemos. Tendrá lugar el Sábado 11 del corriente a las 7 de la noche en la calle de Salta No. 282.

Se recomienda la mas puntual asistencia por la importancia de los asuntos que deben tratarse.

EMILIANO BOADO.
Presidente.
Mariano Espina.
Vice 1.°
Ignacio Botet.
Vice 2.°
Pablo Gomez—Mariano Dantas—Samuel Almeyda—Mariano Beascochea, Secretarios.

San Luis—El Gobierno de esta provincia ha espedido un decreto autorizando al Gefe de Policía la creacion de una escuela en la Carcel Pública, la que fué solicitada por este fundandose en razones que en una nota al Gobierno manifesta estensamente.

Esta resolucion se comunicó à la Inspeccion de escuelas para que proveyese de libros y útiles necesarios al encargado de su instalacion, señor Rosario Suarez.

Club Parroquial de San Miguel—Se convoca á todos los que pertenecen á este y demas personas de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. Avellaneda á una reunion que tendrá lugar el Viernes 10 del corriente á las 7 1|2 de la noche en el Claustro de la Iglesia.

Eugenio Blanco.
Presidente
Emilio M. Castro
Secretario
Eustaquio Figóo
Secretario

San Nicolás—De un diario de esa localidad tomamos lo siguiente:

"Se nos asegura que por el partido de Ramallo anda un individuo vestido de habíto eclesiastico diciendo misa en todos los puestos sobre una mesa y sirviendole de cadiz un vaso de vidrio.

Nuestro cura parroco al haber tenido noticia de este hecho escandaloso, se ha dirijido al Sr. juez de paz de Ramallo para que tome las medídas del caso.

Orijinalidad de un asesino—La "Union Nacional" de Santa Fé trae lo siguiente:

Hemos obtenido un dato del que no queremos privar á nuestros lectores.

Con motivo de la visita general de presos del martes hubo algo original en uno de ellos.

Nuestros lectores saben bien que en la carcel pública se encuentran los en causados por la muerte perpetrada de la familia inglesa Sontham.

Uno de ellos al decirle el presidente del Tribunal que podia solicitar la gracía que quisiera, pidio un *cuatro para cigarros*.

He aqui una gracía bastante graciosa y que al mas perdido le hace cuenta.

Cuando se pide por gracia un *cuatro* muy poco hay que esperar ya.

O no se espera nada, ó todo se ha perdido, que dara el caso es lo mismo.

Parroquia de la Concepcion—La Comision empadronadora del Cuartel 1ª de la Concepcion se reune de hoy en adelante en la calle de Santiago de Estero, número 244 1|2, donde se atienden los reclamos desde las 12 del dia, hasta las 2 de la tarde.

Mariano Espina—Pedro Reinoso.

Lazareto en Corrientes—El dia 6 de Abril se Abrieron las propuestas del Lazareto en Corrientes, en presencia del Ministro del Interior y de uno los interesados.

Las propuestas son estas:

1ª D. Manuel Crovetto con la fianza de D. P. Nicolás Covado, se obliga á construir el Lazareto licitado conforme á las publicadas por la suma de *doce mil setecientos ochenta pesos fuertes.*

2ª Don Antonio Concolli, ofreciendo la fianza de Don Jose Giovanciti, propone hacer la obra del lazareto por la suma de doce mil quinientos noventa pesos fuertes.

En esta propuesta viene borrado un nombre que se ha puesto bajo la palabra el fiador.

Resolucion—El Gobierno ha mandado se publique los estados de ingresos y regresos que el F. C. Audino ha tenido durante el mes de Febrero pp.

A media asta—Ayer la bandera nacional ha permanecido a media asta durante todo el dia en la casa del Gobierno nacional, por haber recibido este la noticia de la muerte del coronel D. Adolfo Ballivian, Presidente de la República de Bolivar.

Renuncia aceptada—Por el Ministerio del Culto se ha espedido un decreto aceptando la renuncia que con fecha 10 de Febrero, elevó el Dr. D. José Evaristo Uriburu de su puesto de Juez de Seccion de la Província de Salta.

Resguardo de San Fernando—El Gobierno ha dispuesto q'la Administracion de R. N. de acuerdo con la Oficina de Ingenieros Nacionales proyecten el presupuesto de gastos de construccion de una casilla para el servicio de ese destacamento del Resguardo.

Rentas Nacionales—Las entradas de esta Aduana del dia de ayer por derechos de importacion, esportacion; almacen etc, son ps 22422 66 en letras, 34473 44 al contado. Total 56796 00

El Señor Savorido—Ha elevado una solicitud al señor administrador de rentas nacionales pidiendo el libre despacho de unas cajones conteniendo impresos chilenos que vienen destínados a la Biblioteca pública.

El Ministro del Interior—A consecuencia de haber dicho un noticiero que no habia asistido el dia 5 a su despacho, ha ordenado nuevamente a sus empleados no den ninguna noticia a los diarios que van a pedirlas a su Ministerio.

Es cierto que ese noticiero sufrió una equivocacion; pero no creemos que ello autorice al señor Ministro para dar el paso que ha dado; al menos, no lo justifica.

Mas bien nos inclinamos a creer que lo que el señor Ministro se propone, es, bajo un fribolo protesto, negar la publicidad de sus actos y proceder su Ministerio, los que nunca habiamos creido ni creemos que deban ocultarse al público.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Jueves 9.

Todos los señores del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Julian Panelo.

Los mismos Sres.—D. Ignacio Mejía, sobre propiedad de un terreno en Belgrano. Apelacion.

ARTICULOS Y ACUERDOS

Viernes 10.

Sres. Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de Da. Mercedes Agüero de Rueda. Apelacion—Abogados Dres. Beccar, Lopez (D. J. F.) y Villegas (D. M.)

Sábado 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Justino Obligado.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—D. Bernabé S Basualto, con Da. Urbana Silva, por adulterio. Abogados Dres. Suarez y Gonzalez.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874.

Salida de vapores

Sábado, para el Salto y escalas, el vapor Villa del Salto, á las 10.

Sábado, para Montevideo el vapor Rio de la Plata, á las 5.

Sábado, para Rosario, Paraná y Santa-Fé, del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el Lensa.

Sábado, para San Nicolás y Rosario, con carga, General Nazar.

Domingo, para Rosario y escalas del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana, el Proveedor. Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Diversiones públicas

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Coche lin

Jeudi 9 Abril 1874.

LES BRIGANDS

Grand opéra bouffes en 3 actes. Musique d'Offembach.

Au 3me. acte grand Ballet espagnol.

Prochainemente: "*Le voyage de M M Vunanan pere et fils,* grand opera en 3 actes musique d'Offembach.

A l'etude *La Fille de Mme. Angote,* grand opéra bouffe en 3 actes musique de Mr. Lecocq.

Au premier jour: benefice de Mme PONTOIS.

Avisos nuevos

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que bajo de 65,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino García.

G. 792-28p. v10mayo.

Aviso al público

D. Federico Larroz no puede vender ni hipotecar las casas que tiene en la calle Loren entre Potosí y Moreno, por no haber pagado aun al maestro albañil, y para evitar perjuicios lo comunico al público.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874. *Pablo Tosida.*

790-3p. v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

A. Miñones.

N. 791-10p. v19. Defensa 74.

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.

LUIS L. CERRO.
Santiago R. Pilotto.
Enrique Sabaté.

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

CUARTEL 1°

La junta Empadronadora de este Cuartel se reune todos los dias de 9 á 11 de la mañana y de tres á 6 de la tarde para oir los reclamos sobre falta de Empradronamiento.

CARTEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO

La junta Empadronadora de estos Cuarteles se reune todos los dias de cuatro á seis de la tarde para oir los reclamos sobre falta de inscripcion.

La junta inscriptora.

Clase de noche 50 ps.

por mes: lectura, escritura, gramática castellana, geografía, aritmética, algebra, geometria, dibujo, teneduria de libros, frances, inglés, italiano, aleman, latin etc.

NOTA—Se dá lecciones particulares Moreno 184. n782 3p v8

La comision empa-

dronadora seccion 2ª cuartel 4° de Monserrat, se reune todos los dias habiles de 7 á 9 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 363 para atender á los reclamos que hubiere lugar á los ciudadanos que pertenescan á dicho cuartel. Buenos Aires Marzo 26 1874.

n781 5p v10 *La Comision.*

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2° 4° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiera lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.

Buenos Aires, Marzo 27 1874

n760 m28 4p-31a

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1° de la Parroquia de la Piedad que hallan quedado sin inscribirce que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1|2 de la tarde á calle de Paraná número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Parroquia de Monser

rat comisíon empadronadora cuartel segundo.

Esta comision se reune todo los dias habiles de echo a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.

Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad

Cuartel 1.° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2.° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3.° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4.° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo

Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolívar núm. 386.

Parroquia de San Nicolás

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4.° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.

Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.

m28-8p

Aviso habiendo desa-

parecido un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. Dr. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Seccion Judicial

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Gregorio Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 6 de 1874. **Carballo.**

N. 787 a 8 30p-v11 mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra se cita llama y emplaza por el término de diez dias á esta oficina á Da. Agustina Martinez de Gache para ser notificada de los fallos recaido en el espediente seguido por el procurador Campos, por ignorarse su domícilio, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Marzo 9 de 1874.

Y vistos; habiéndose practicado la liquidacion á f. 305 segun lo resuelto por la providencia de este juzgado à f. 277 vta confirmado por el superior á f. 287 por la cual solo deben cargarse á los menores la parte de 2ª Instancia con que han sido condenados fuera de las causadas en el juicio ordinario asi se declara y hagase saber á Da. Agustina Martinez de Gache la liquidacion mencionada—Martinez—Barra Lo que se publica por edictos para que por apoderado comparezca para dar cumplimiento de lo dispuesto.—Buenos Aires Abril 6 de 1874—**Manuel M. Terry**

Eno Secretario

No 783-m6-10p Perú 119

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**

788 a 8 v11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**

No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbiere sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isidoro Campos**—Escribano Secretario.

No. 779 a 8 3 pv-10.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, por el término de seis dias contados desde la primera publicacion del presente á D. Diego Jacinto Arana, á fin de que comparezca á estará derecho en los autos seguidos por Doña Rosa Batisti contra su esposo D. Valentin Casado por alimentos, y á constituir domicilio legal, cuyo espediente tramita por la oficina de Agrelo, donde está adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1874.

Leandro Garcia

al-6p

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Higinio Solveyra

al-30p

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**

No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.

Isidoro Campos

No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.

Manuel Malmierca

Escribano Secretario

Oficina, Defensa N. 74

N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostreher y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864

Joaquin Reynoso

N 772-m-31-3p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varao de frente, por 50 de fondo, formado una figura iregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz, a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**

n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren conderecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874

Juan Rodriguez

3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribo á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo

N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. sois doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**

n 767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Beccar**, Defensa 78

n763 m28 3 p

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia eu lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dordo se balla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entranto mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**

n 708 m10 30p v14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nalio A. Ponce,** Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade

Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

No. 687. m1 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Du Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hase por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **F. Sicomes**

N730 mos16 3p v20.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificare zele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Mannel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.

Manuel Perez Gormar

Secretario.

n. 759 6p m28 v7 a.

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, correse pido—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.

Juan E. Coronado.

m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wonceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de a Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Alejandro Miñones.

752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedoros para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoría y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

n. 747-30 p. v27 a.

Por diposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Z. Campos.

Escribano, Secretario.

n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñones.

n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe à tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**

746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de dio dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre dehalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Eliseo Bosch.

N. 742. m22. 10d. v30a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D Felipe Firpo se convoca a los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 del corriente a las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio previniéndose a los que no concurran se entendera que se adhiesen a las resoluciones tomadas por la mayoria—Mayo 29 de 1874 *Joaquin Reynoso*

N 773 m-31-3p

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar

238 m20 20p v23a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha aute su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sàbado 28 del présente á la una del dia en la sala del juzgado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera, á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.—**Manuel Lacasa.**

No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguina y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.

Buenos Aires Febrero 29 de 1873.

Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectidad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N. 19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estas á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N736 m19 10p v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1|2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**

N. 721. m. 13. 30 p. v17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

Núm. 718. m11 30p v17a

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.

Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

Manuel Malmierca.

No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.

Zárate, Marzo 4 de 1874.

No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**

N678 m3 30v4 a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**

No. 686. m4 30v6a.

Se cita por ol termino de treintas dias á los que se considersn herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**

N 714 12m 30d v16a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suseribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 4 de 1874.

N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires dsdrero 10 de 1874—**Carballo.**

Faebúm. 657, f25 30 v28 m.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamardo, en representacion de Don José Maria Saenz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Pa—**Nicanor Tejerina.**

N. 727 m17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874 —**Antonio Vieytes.**

N. 728 m. 17 Sp v-20.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se con sideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria,** Escrivano Publico.

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamicoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m10 v 14 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**

Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**

Núm. 663. f25 30 v29 m

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acréedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver,** Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que baje de las dos terceras parte de los precios consignados en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30, v14a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derebajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.

N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**

Escribano Secretario.

N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**

No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N- 701. m 9, 30 p 13 a

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Hijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de trainta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Hijinio Solveyra

al 30p

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalatería.
BUENOS AIRES
m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D. Francisco Goyena sobre mejor derecho á su campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio C. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

"EL JAZMIN"

Periódico de literatura y variedades

Dedicado

Al bello sexo porteño

¡APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

Puntos de suscricion

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviándolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.

El Gerente.
Francisco Carulla.

n780 ab5 2p v5.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermo sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

REMATES

R. Larrazábal C.

Señores Enrique Rodriguez y Ca

Importante remate, el jueves 9 de Abril á las 12 en punto, á 5, 6 y 7 meses, por cuenta y órden de los señores R. y J. Lezica, acompañado de una fuerte casa inglesa

Prevenimos que la casa de Lezica presentará todo el surtido que recibe como ser:

Confecciones para señoras de terciopelo, de seda de casimir, etc, etc, ropa blanca para señoras, un surtido de sombrero castor, paño terciopelo, etc, etc, casimires de todas clases, y un surtido completo para sastre, camisas para hombre etc. etc.

Bramantes, lienzos cotines, cambronas, uso doméstico, brin de Rusia, bombasí, paños mezcla, orleans, pañuelos, camisetas, mantas, generos para vestidos, creas de hilo, frazadas, surtido completo, paños finos, percales y tantos otros efectos.

Por los mismos

Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N. 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales dos boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 de Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos m|c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts m|c. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts m|c.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatro ps. cincuenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil trescientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1|2 vs con tres piezas y demes tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran como base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

E. L. Gowland hnos

Semanal

Importante remate

De Articulos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 10 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 10 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 100 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

AL MISMO TIEMPO

Ojo Barraqueros Ojo

Por cuenta de una casa introductora 322 atados flejes cortados en tiras 2 cjs cada uno con 10 estantes para 6 docenas botellas, 1 cjn con 4 docenas botellas y 12 estantes para 8 docenas botellas todos de fierro.

150 fanegas sal de cadiz.
1 fardo bolsas vacias.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 8 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Salvador María del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres del modo siguiente

Lote No. 1—La casa y el terreno de la esquina con 24 varas 60 cents. de frente á la calle Chacabuco y 39 varas de fondo a la del 9 de Julio. Este lote es de forma irregular; por el costado Este tiene 31 vs 50 cents, y por el Sud tambien 31 vs. 50 cents.

El edificio se compone de 4 piezas de material y dos costados cercados de pared, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 177,313 pesos 90 cents.

Base para la venta 2|3 partes que son pesos 118,300.

Lote No. 2—mide el terreno 21 varas 75 cents, de frente á la calle Chacabuco por 64 de fondo, con frente á la calle 25 de Mayo, de 24 varas—El edificio se compone de una cochera, cocina y dos piezas que dán frente á la Calle Chacabuco—El resto de este terreno tiene hermosos parrales de esquisitas uva y muchos árboles de frutas finas—Tazasion: 175,243 ps. 25 cents; 2|3 partes 116,900 pesos.

Lote No. 3—Se compone de 5 piezas y un zaguan al frente de la calle Chacabuco—Su terreno con 28 vs. 25 cent. de frente á la calle Chacabuco, por 65 de fondo, dando frente a la calle 25 de Mayo, como el lote anterior, con 27 varas 50 cents—Este lote como el 2° tiene parrales y arboles frutales, á mas tiene este un gran zarzo de fierro en uno de los parrales—La tazasacion de este lote es 219,092 $ m/c—Las dos 2|3 partes 146,100 pesos.

El todo de la propiedad esta tasado en la cantidad de 571,649 pesos 25 cents siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $ 381,200.

Como dejamos dicho haremos la venta bien en un solo lote ó en tres; como queda especificado, segun lo pidan los interesados.

Escusamos recomendar esta propiedad, sola haremos presente que los propietarios de San Isidro, en esos alrededores, son personas que tienen sus casas para recreo y por lo tanto siempre será dificil se ofrezca la ocasion que hoy se presenta para poder comprar en ese delicioso pueblo y en un parage tan principal, una propiedad en las condiciones de la que anunciamos en venta.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Tipografia — Libros y folletos en todos los idiomas — Targetas, Conocimientos — Manifiestos, esquelas de luto — Letras de cambio, esquelas — Cuentas — Papeletas consulares — Boletos para tramways — Carteles en todos tamaños — Defensa — Fotos in 8º

Colores — Impresiones — Estados y precios corrientes — Almanaques grandes y chicos — Carteles é impresiones — En todos colores y tamaños — Obras científicas — Con ilustraciones — Idiomas, encuadernaciones, etc. — En todos

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	« 75
Semestre	« 150
Por año	« 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó cliches, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800; [Provincias] 800

A los rematadores les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ulmer, de Lond n. apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

El Mercantil — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — Departamento de obras— Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. Orrego

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	« 25
Diez	« 30
Quince	« 40
Treinta	« 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

Perfeccion — Entradas de teatro — Estados estadísticos — Rótulos de farmacia — Acciones diplomas — Carteles — Revistas mercantiles — Pagares — Circulares — Planos para remate — É invitaciones — Baratura — Buen gusto — Esmero

Avisos — Imprenta — Diarios de todos tamaños — Facturas, planos y croquis de todas clases — Polizas, programas — Guias — Esquelas — Recibos y diplomas — Cuentas — Obras — Mercantil

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer edicciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles, carruages, etc.
Magnificos adornos de jardin, casas etc.
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 8 de Abril á las 12 en punto al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles nuevos y usados, como aparadores, mesas de varias cleses, pianos, camas, lavatorios, cuadros, loza, porcelana, y demas articulos indispensables en una casa de familia.

Al mismo tiempo, por cuenta de una casa italiana, una partida de adornos de 1ª calidad hecha en tierra romana y artísticamente como, magnificas estátuas, floreros de varios gustos, Consola para jardines.

Bajos relieves, cabeza de animales, caballos, venados, vacas, carneros etc. etc.

Angular para Zaguanes, Piñas de varios gustos y tamaños, y otra infinidad de muebles, camatras y mil formas distintas que estará á la vista el dia del remate recomendando por lo tanto á toda la gente de gusto asista á nuestro remate, que todo es bueno y de muchísimo gusto.

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Número 5603

¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno formando esquina Terreno formando esquina

Frente al edificio del remate Número 5605

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

¡Al mas alto precio!

37 varas de frente 59 á la otra y 70 v.

El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.

Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.

No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Donde próximo el adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.

El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaremos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, toda pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., lindísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.

Tasacion 185,000, 2|3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2|3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes m|a casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí -446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos

N.° 5600

¡Muy barato¡¡ !á 1 1|2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercaeo de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2|3 partes ps. 30,009 m/c.

El Domingo 5 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2|3 partes que como se vé es baretísimo, costó haca años pesos 45,000 m/c. la escritura este á la vista.

Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

N.° 5606

JUDICIAL. Para zapateros. De todas las existencias de la zapateria perteneciente al concurso del fallecido D. Andrés Reyes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. S. E. Barra.

634 calle Rivadavia 634

El Viérnes 10 de Abril, á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y al contado, venderemos todas las existencias de la zapateria, entrando gran cantidad de botas para hombres y señoras, varias clases de zapatillas id, botines elásticos para hombres, señoras y niños, ormas, cortes de varias formas y clases, é infinidad de calzado de todas clases y artículos del ramo.

Al mismo tiempo el lindo armazon con tres frentes. Por mas informes á la casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

Por los mismos

N° 5607

Grun remate de libros. De noche: en nuestra casa Bolívar 76.

2,000 volúmenes de obras de historia, geografia, matemáticas, literatura, jurisprudencia, ciencia en general; literatura, fisolofia etc. etc.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 en punto procederemos à vender al mas alto precio una gran coleccion de libros como para formar una buena y escojida biblioteca.

Los interesados pueden pasar á pedir catálogos á nuestra casa y á ver las obras.

Por los mismos

N° 5608

De un cuarto de manzana de terreno, gran retasa de pesos 40,000 m|c. Situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la plaza, calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

En el pátio de su casa Bolívar 76. Por órden judicial del Sr. de 1ª instancia Dr. D. M. del Carril.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia procederemos á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Dávila y Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs. de frente á la calle Real por 50 id de fondo cercado, etc.

Tasacion 57,720 ps. m|c. no admitiéndose oferta que baje de esta. Como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad Este terreno fué tasado en ps. 96,120 m|c., además lo venderemos dividido en lotes.

Por mas pormenores, Bolívar 76.

Por los mismos

N. 5609

De dos casas centrales calle Paraguay 166 y 168, Al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion. Hay que vender por lo que den, órden terminante.

Primera casa núm. 166, 8 1|2 varas de frente al norte por 70 al Sud, 6 lindas piezas, cocina, algibe, etc. perfectamente edificada y á la moderna, todos los materiales de primer órden.

Segunda casa núm. 168, en igual terreno que la primera y en iguales condiciones exactamente pronta para habitarse.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto; dia de trabajo

Verificaremos la venta en remate de dichas propiedades centrales situadas entre Esmeralda y Suipacha, rodeadas de tramways, gas, aguas corrientes, etc. Como hemos dicho serán vendidas al mas alto precio y por lo que den, y con los interesados que se encuentren, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Títulos perfectos, mas informes á la casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cinco de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,304
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31 1/2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	694
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de silla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

De muebles

En el salon de nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 8 del corriente á las 12 del dia venderemos gran cantidad de buenos muebles, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel pertenecientes á dos embargos; el detalle es el siguiente:

Un juego Muebles para sala forrados en reps azul, un piano perpendicular, un juego muebles, 3 piezas, un juego muebles comedor 12 sillas jacarandá, un ropero, 6 cómodas, 4 labatorios, 1 cama de bronce, 1 cama con elásticos y colchones, 1 mesa de noche caoba, 1 cómoda caoba y mármol, 6 sillas esterillas, 4 id guindo, 2 id negras, 1 ropero, 1 mesa guindo para comedor, 1 aparador de id, 1 velocipedo, dos cortinados etc; algunos muebles de fantasia etc.

Este detalle solo corresponde á un solo embargo y no publicamos el detalle por no tenerlo pero los muebles estarán el dia del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oesto de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficína del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villarcal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crescencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Norte per 65 defondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo do Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 11 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con piezas de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2° y 3° patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias 2sada en todos sus ramos en la cantidad de 603,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha rdenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 15 1|2.

Por el mismo

De tienda, merceria y varios muebles

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes, pañuelos de seda, id de lana, uso doméstico, bramante, camisas para hombre y señora, colchas de punto, paños de crochet, sombreros, sacos de casimir, jakets, id pantalones y chaleco de merino, pañuelos de hilo, medias para hombre y señoras, casimires, agua de colonia, estractos, aceite sociedad y Mompelas, seda ramillete, calzado para señoras y niñas.

MUEBLES—Cómodas de caoba, labatorios, camas de fierro con y sin colchon, sillas diferentes clases é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

De 3 carritos elásticos (Expres) con sus correspondientes guarniciones

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos tres carritos en perfecto estado con sus correspondientes guarniciones.

Avisos no cumplidos

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.		Bernardo de Irigoyen.
Vice id	«	Wilchem Bertram
Vocales	«	Juan Lanus
	«	George T. Nutall
	«	Martin Berraondo
	«	José Cayetano Borbon
	«	Estévan D. Riso
	«	Javier Arrufó
	«	José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas

Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.

n. 750 3p. v27.

Parroquia de la Catedral al Norte.

—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.

N773 m31-p *La junta.*

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30		..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7		..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40		..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

856 N. 2 perm.

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES
DE
Montevideo para Europa y el Pacífico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí — Lúnes 16 de Marzo
Corcovado — " 23 " "
Illimani — Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua — Juéves 19 " "
Galicia — Miércoles 25 " "
Puno — Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage
Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.
Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.
Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.
Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconqnista 58 1[1/2] en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreicaadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[1/2] á las 6 de la tarde.

541 — d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de traspor... ta la manipulacion desagradable del aquitran.

...**uitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en ... de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

...**uitran de Guyot** se cmplea con gran éxito para combatir lae enfermedades sig...

EN ...IDA:—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irr...acion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

...l **Alquitrau de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que hau servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, ...tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, prod uce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

...pósito general de W. Cranwell, ealle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIEO

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. — m5 30v5a.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1877

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 20 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SOSTITUYANDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 20 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	[illegible] minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
" 8 6 "
" 9 20 "
12 50 tarde.
4 6 "
5 50 "
7 20 "
8 15 "
" 9 50 "

Plaza Victoria

Para la salida de los trenes
á las [illegible] 0 mañana.
" 10 30 "
" 2 30 tarde.
" 3 30 "
" 4 30 "
" 6 30
" 7 50
"

Plaza Constitucion

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
" 8 6 "
" 9 30 "
" 12 50 tarde.
" 4 5 "
" 6 50 "
" 7 20 "
" 8 15
" 9 50 "

Estacion Lima

Para la salida de los trenes
á las 6 0 mañana.
" 10 36 "
" 2 36 tarde.
" 3 26
" 4 36 "
" 6 36 "
" 8 0 "
" 9 36 "
" "

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, cochos especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8 30 mañana	20 m'tos	3 30 noche	3 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los cochos que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán cochos esperando á los pasageros.

2183—O. 29 v 20 n. — **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe...

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POST...

Nord América — **Europa** — **Sud América** — **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondoncia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.